ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0580/2014
REF. : Oficio Circular Nº 1169/2014 de la Seremitt R.M.
MAT. : Emite pronunciamiento a copia corregida del Informe Vial Básico "Planta Revisión Técnica Tipo A", Comuna de Cerrillos.

Cerrillos, 23 de septiembre de 2014.

DE : ***DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO***

A : ***SR. MATÍAS SALAZAR ZEGERS***
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE
LA REGIÓN METROPOLITANA

Junto con saludarlo atentamente y de acuerdo a lo solicitado en documento del epígrafe, respecto de las observaciones que le merecen a ésta Dirección de Tránsito de la copia corregida de Informe Vial Básico del Proyecto denominado: "Planta de Revisión Técnica Tipo A", Comuna de Cerrillos, que se ubicará en Caletera General Velásquez N°7319, Comuna de Cerrillos, según los criterios que se establecen en la Resolución Exenta N°511/2012 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones que "Aprueba Instrucciones de Carácter General a que hace mención el Decreto N°83/1985 sobre Redes Viales Básicas, informo a usted, lo siguiente:

1. *Tratándose de un proyecto de una Planta de Revisión Técnica Tipo A, a emplazarse en Caletera General Velásquez N°7319 de la Comuna de Cerrillos, dentro del anillo de Américo Vespucio, debe tenerse presente para efectos de operación de la planta, la restricción de circulación que afecta a los vehículos pesados de lunes a viernes en horarios de 07:30 a 10:00 horas y de 18:00 a 20:30 horas, según la Resolución N°18/2001 del Ministerio de Transporte Público y Telecomunicaciones.*

2. *En relación con las medidas de mitigación proyectadas en el numeral 7.3 del documento en estudio, se observa:*
   a) *Eje Caletera General Velásquez entre Pablo Neruda y Fernández Albano: Redemarcar y pintar solera amarillas en toda su extensión y no sólo frente al proyecto. Instalar dos señales RPO-14 "No Estacionar Ni Detenerse".*
   b) *Fernández Albano con Calle Uno: Señal IV-3 "Nombre de Calle".*
   c) *Aeropuerto con Calle Uno: Señal IV-3 "Nombre de Calle".*

LAS HORTENSIAS #400 - COMUNA DE CERRILLOS - SANTIAGO - FONO 287 07 869 – 287 07 870
FONO FAX 2539 9296
E-mail: direcciontransitocerrillos@gmail.com

OF. : Nº 700/0580/2014

3. *El Proyecto debe considerar el EISTU, denominado "Proyecto Cerrillos-Geosal", aprobado según Ord. SMD/N°5823 de fecha 8 de agosto de 2008 del Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones Región Metropolitana, respecto de la Medida de Mitigación establecida en el ITEM III-1 y 4, que considera un cruce semaforizado en la intersección de las calles Aeropuerto con Fernández Albano, como también, la pavimentación de la calzada sur de calle Lo Errázuriz, entre Aeropuerto y Límite Oriente del Proyecto.*

4. *El proyecto debe asumir como medida de mitigación, efectuar la sintonía fina de los dos semáforos existente en el área de influencia del proyecto, posterior a la puesta en marcha de la Planta , esto son los semáforos existentes en las intersecciones de Salvador Allende con Ex Avenida Los Cerrillos y Caletera General Velásquez con Fernández Albano. Como también la sintonía fina del semáforo contemplado por el EISTU denominado "Proyecto Cerrillos-Geosal", aprobado según Ord. SMD/N°5823 de fecha 8 de agosto de 2008 del Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones Región Metropolitana, en la intersección de las calles Aeropuerto con Fernández Albano.*

5. *El Proyecto debe asumir problemas de giro y fluidez del giro en las intersecciones de: Caletera General Velásquez con Fernández Albano, Pablo Neruda con Caletera General Velásquez y Salida Autopista General Velásquez.*

6. *Tratándose de un proyecto que implicará el desplazamiento de vehículos motorizados pesados, debe tenerse en consideración dentro de las medidas de mitigación la mala condición en la que se encuentra la carpeta de rodado de Avenida Aeropuerto, particularmente el tramo comprendido entre Nueva Uno y Fernández Albano.*

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

IVÁN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

*IVA /*iva*

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
C.c.:
Dirección de Obras Municipales
Depto. de Ingeniería
Archivo Dirección de Tránsito